



Gobierno Regional



Resolución de Gerencia Regional N° 0803-2011-GORE-ICA/GRDS

Ica, **07 NOV. 2011**

Visto el Informe N° 095-2011-GORE-ICA-DRE/EEF-RED, del Especialista de Educación Física, Recreación y Deportes de la DRE Ica, sobre modificaciones e inclusiones en la RGR N° 0757 y 0758-2011-GORE-ICA/GRDS de Acreditación a delegaciones deportivas de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2011 y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Estado promover la práctica del deporte entre los estudiantes por ser elemento fundamental para garantizar su formación integral, tal como lo dispone la Constitución Política, la Ley General de Educación N° 28044 y la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036.

Que, en la emisión de las Resoluciones de Gerencia Regional N° 0757 y 0758-2011-GORE-ICA/GRDS involuntariamente se ha omitido consignar datos como corresponde, en las diferentes disciplinas y categorías deportivas de Damas y Varones de la Región Ica, que participarán en la Etapa Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2011.

Que, en ese sentido, es necesario hacer las modificaciones, exclusiones e inclusiones según sea el caso, con el propósito de garantizar la participación de las delegaciones deportivas de las Instituciones Educativas de la Región Ica, en la Etapa Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2011, a realizarse en la Ciudad de Lima, lo que es conveniente reconocer mediante el presente acto administrativo.

Estando a lo Informado por el Especialista en Educación Física, Recreación y Deportes de la DRE Ica, y aprobado por el Consejo Regional de Coordinación del Deporte Escolar de Ica, en aplicación al Artículo 6) de las Bases Generales de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2011.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR, la Acreditación ante la Comisión Organizadora de la Etapa Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2011, las diferentes disciplinas deportivas de la Región Ica, consideradas en la RGR N° 757 y 758-2011-GORE-ICA/GRDS, en la forma que a continuación se indica:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 0757-2011-GORE-ICA/GRDS.

- En la disciplina deportiva de Fútbol Varones, se ha acreditado ante la Comisión Organizadora de la Etapa Regional de Fútbol Damas y Varones Categoría "C" 17 años y "B" 14 años, cuando lo correcto debe Decir: **Acreditar ante la Comisión Organizadora de Etapa Nacional de Fútbol Varones de la Categoría "C" 17 años**, de igual manera se ha considerado a **BARREDA CASTILLO Jordeli Jesús**, cuando lo correcto debe Decir: **BARRERA CASTILLO Jordeli Jesús**. Así mismo se debe excluir de la Delegación al estudiante **RAMOS RAMOS Juan Miguel**, de acuerdo a las Bases Generales y Específicas de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2011.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 0758-2011-GORE-ICA/GRDS.

- En la Disciplina de Natación Varones, se debe Incluir: **400 Metros Libres** con los deportistas **ECHEGARAY IRAZOLA Manuel Francisco** DNI. 70664768 Tiempo 5'02"38 y **SALDAÑA INJANTE Hibar Alejandro** DNI. 74395187 Tiempo 5'17"12 respectivamente, así mismo se debe Excluir a la Prof. Marilyn **PERALTA VILLAMARES**, debiéndose Incluir en su lugar a la Prof. **Eliana Carolina SALAZAR MARTINEZ** como Delegada.





- En la disciplina de Atletismo Varones, la procedencia del alumno FERNÁNDEZ TINTAYA, Cristhian Ronaldo Dice: IE. Andrés A C Chincha, cuando lo correcto debe Decir: IE. **José Pardo y Barreda** de Chincha, El DNI de CHUMBIAUCA CHACALIAZA, Edwin Rafael Dice: 72461718, cuando lo correcto debe Decir: DNI. N° **73822096**, El DNI de TASAYCO ARRELUCEA Cristofer Jonathan Dice: 54688151, cuando lo correcto debe decir: **74688153**, El DNI de PACHAS ORTÍZ Rubén Alexander Dice: 72451718, cuando lo correcto debe Decir: **72461718**, así mismo se debe Excluir al Entrenador de Atletismo Varones Prof. Luis William SESSAREGO PEÑA, debiéndose Incluir en su lugar al **Prof. Miguel REVADENEYRA ALBURQUEQUE**.
- En la disciplina deportiva de Balonmano Damas y Varones, se ha considerado como Campeón Provincial, cuando lo correcto debe decir: **Campeón Regional tanto en Damas como Varones**, así mismo en el equipo de Damas de la IE. Priv. San Vicente de Paul de Chincha, se debe Excluir a su delegado Edgar José LÉVANO SUERO y en su lugar se debe Incluir como Delegada a la Prof. **Yanet Cristel DÍAZ QUISPE**, en la delegación de la IE. San Luis Gonzaga de Ica, el apellido paterno del estudiante del equipo de Varones Dice: PAYTAN MESONES Junior Alexander, cuando lo correcto debe Decir: **PAITAN MESONES Junior Alexander**. Del mismo modo el DNI del REFUERZO: CALDERÓN PÉREZ, Mackey Ismael Dice: 71966234, cuando lo correcto debe Decir: DNI. N° **73460702**.
- En la disciplina deportiva de Basquetbol Damas Dice: BERNARDO LINARES Ana Carolina, cuando lo correcto debe Decir: **BERNEDO LINARES Ana Carolina**. El DNI de OCAMPO LATINEZ Pamela Dice: 70716003, cuando lo correcto debe Decir: DNI N° **71716003**, en la disciplina de Varones, se debe Excluir a John Paúl REYES RIVERA como Delegado de la IE. Priv. San Vicente Paul de Chincha, debiéndose Incluir en su lugar al **Prof. Jorge Luís HIERRO MAGALLANES** como Delegado de la misma IE.

Artículo 3°.- FELICITAR, a los deportistas, así como a los entrenadores y delegados de las Instituciones Educativas, debiéndose anotar como MÉRITO en su Ficha Escalafonaria a los servidores mencionados en la presente Resolución.

Artículo 4°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Comisión Organizadora Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2011, para su conocimiento, así como a la Dirección Regional de Educación de Ica y se les brinde las facilidades para su óptima participación en la etapa subsiguiente en cumplimiento a las normas vigentes.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Dra. LESLIE M. FELICES VIZARRETA
GERENTE REGIONAL